Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Acuerdo para nombrar de cabezada nuebamente de las bulas y cobrar agueros

En la ciud. de Cuenca en veinte
y dos dias del mes de henero
de mil y seis. y noventa años
los señores Dn Juan de Quixano Zevallos Cavº
de la orden de Santiago Capitan de Cavallos Co-
razas Governador y Justicia mayor de esta dha ciud. y
los demas de su partido por su mag. y Dn Diego Hordoñez y
Davila Dn Juan Hordoñez y Marin Dn
Fco Navarro Mnez y Dn Pedro Marin
Montiel Rexidores Justicia y Reximto
de esta dha ciud. estando juntos en su ayuntamto
como lo an de uso y costumbre para
tratar y conferir las cosas tocantes al ser-
vicio de Dios nro Señor bien y utilidad de esta
Republica y asi juntos dixeron que aver
de que el año pasado de ochenta y nueve
se le mando a esta vª Juan Carlos vecino desta
villa al dicho cargo de [illegible] del papel
sellado y se le hizo necesario para los [illegible]
gocios tocantes a esta dha ciud. y aviendo se le
[illegible] Pascual Pablo Redondo a su
dada la quenta por su md del Dn Juan Hor-
doñez con el susodho se le libro de lo mas pre-
[illegible] para hacerle pago y estando en este
estado [illegible] el señor Dn Pedro Marin que
las Rexidores en este ayuntamto junto